La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

"Joaquín de Cayzedo y Cuero"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental

según Resolución No. 1413 del 1o. de julio de 1999,

Confiere a

Diego Fernando Sáenz Sánchez

Identificado(a) con T.I. No. 841230-06266 Expedida en Cali

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rectora,

Lic. Luz Mary Abella Gómez
C.C. No. 31.285.889 de Cali

Secretaria,

Gladys Elena Useche Méndez
C.C. No. 31.286.784 de Cali

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Colegio

"Joaquín de Cayzedo y Cuero"

Inscripción S.E. 1A012014

Jornada DIURNA

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los 20 días del mes de JULIO del año 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora (E) y Secretaria, en la Rectoría del Colegio "Joaquín de Cayzedo y Cuero" institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y reconocida por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1413 de Julio 01 de 1999, comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a

otorgar el TÍTULO DE:

Bachiller Académico
Con énfasis en Ciencias Naturales

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad

se relacionan a continuación:

DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ

T.I. 841230-06266 DE CALI

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 045 de fecha 21 de JULIO del año 2001 que consta de 260 alumnos y que comienza con el nombre de: YURANY ACOSTA GIRALDO y se cierra con el nombre de JUAN CARLOS ZAPATA JARAMILLO

Firmada y sellada por

Lic. Luz Mery Abella Gómez (Rectora) y Gladys Elena Useche Méndez (Secretaria)

Dada en SANTIAGO DE CALI, el 20 de JULIO del año 2001

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron

Lic. Luz Mery Abella Gómez
C.C. No. 31.285.009 Cali
Rectora (E)

Gladys Elena Useche Méndez
C.C. No. 31.286.784 Cali
Secretaria

Diploma No. 060

AZUERO EDITORES

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Diego Fernando Saenz Sanchez

C.C. No. 94.538.430 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

ACTA DE GRADO N° 5891
Folio N° 5891

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día 20 de marzo de 2009, se reunieron los doctores **JAIME GUTIERREZ GRISALES,** Rector (a) Seccional; **LISDARIS SANDOVAL**, Decano (a) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA,** Secretario (a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ,** identificado(a) con la CC. 94.538.430 de Cali - Valle quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ABOGADO,** al egresado(a) **DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ,** previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor(a) **DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ** del Diploma, y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los 20 (veinte) días del mes de marzo del 2009. Para constancia se expide y firma la presente Acta.

Es fiel copia del original Libro N° 17 de Acta de Grado No. 5891 Folio No. 5891 a los 20 (veinte) días del mes de marzo del 2009 – Santiago de Cali, 13 de abril de 2015. Los actuales firmantes.

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
EL SUSCRITO SECRETARIO SECCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE CALI,

CERTIFICA:

Que la doctora OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA es la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, cargo para el cual fue designada mediante Acta No 02 del 26 de febrero de 1999 emanada por el Consejo Directivo de La Seccional Cali, y su nombramiento se encuentra vigente. Santiago de Cali, 13 de abril de 2015.

OMAR BEDOYA LOAIZA
Secretario Seccional

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Diego Fernando Saenz Sánchez

C.C. No. 94.538.430 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Acta de Grados

Folio

Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

CT 144052

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 00793

Acta de Grado N° EDA-1528
Folio N° EDA- 1528

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 5:00 p.m. del día diecisiete(17), del mes de noviembre, del año dos mil dieciséis(2016), se reunieron los Doctores LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ, Rector Seccional, JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a), ***DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 94538430, expedida en Cali(Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a), ***DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día diecisiete(17), del mes de noviembre, del año dos mil dieciséis(2016).

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI COLOMBIA

El Rector Seccional

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE FACULTAD DE DERECHO SECRETARIA ACADEMICA SECCIONAL CALI

La Secretaria Académica

El(a) Graduado(a)

Scanned by CamScanner